

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS (PGR) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

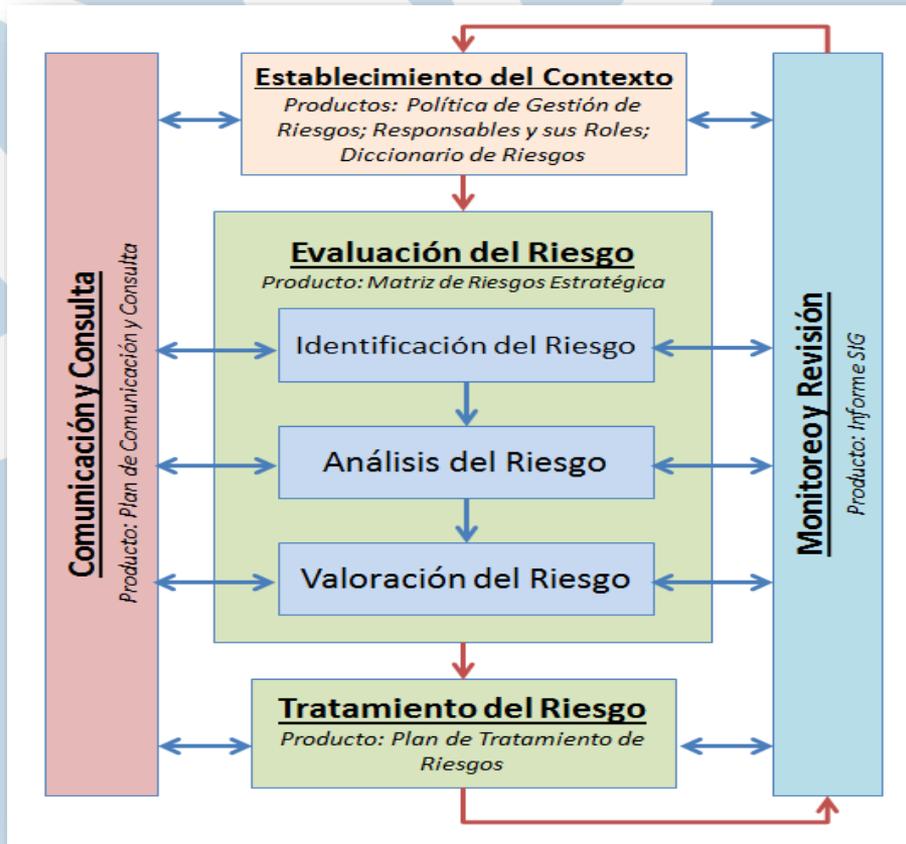
CONTEXTO PGR

El Proceso de Gestión de Riesgos (PGR) tiene por objetivo identificar, evaluar, medir y reportar oportunidades y/o amenazas que impacten el logro de los objetivos estratégicos del Servicio.

Es coordinado por el Departamento de Planificación y Control Institucional quien tiene la Secretaría Ejecutiva del Comité de Riesgos, y de responsabilidad del Encargado de Riesgos del Servicio, a saber, la Jefatura DAF.

Su monitoreo es permanente y su reportabilidad es trimestral.

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS



COMITÉ DE RIESGOS

- Intendente
- Administrador Regional
- **Jefatura DAF (Encargado de Riesgos)**
- Jefatura DIVAC
- Jefatura DIPLADE
- Jefatura Depto. Jurídico
- Jefatura Depto. Auditoría Interna
- **Jefatura Dpto. Planificación y Control Institucional (Secretaría Ejecutiva)**
- Jefatura Dpto. Finanzas
- Jefatura Dpto. Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana
- Jefatura Dpto. Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros
- Jefatura Dpto. Transferencias de Capital
- Jefatura Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Jefatura Dpto. Planificación Regional
- Jefatura Dpto. Preinversión y Proyectos
- **Jefatura Dpto. Informática (Encargado Seguridad de la Información SSI)**

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	Ejecutar 8 jornadas de capacitación y ejecución de las iniciativas de inversión de acuerdo a convenio de transferencia, a las unidades técnicas ejecutoras públicas y privadas de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana	(Número de jornadas sobre rendición de cuentas y ejecución de las iniciativas de inversión de acuerdo a convenio de transferencia, a las unidades técnicas ejecutoras públicas y privadas de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana durante el año 2018/8)*100	100%	0%	<p>El Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que se realizaron 8 capacitaciones a las unidades técnicas ejecutoras públicas y privadas de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana de las 6 Provincias de la Región, a saber: Chacabuco, Santiago, Talagante, Cordillera, Maipo y Melipilla, además de una capacitación adicional a los Servicios Públicos, en el proceso de rendición de estos fondos, todas éstas entre el 09 y el 13 de julio.</p> <p>Precisar que para dar cumplimiento al indicador se debe enviar en el cuarto trimestre un informe final de desempeño y resultados.</p>	Jefatura Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana
2	Elaborar un informe del estado de las iniciativas financiadas con cargo al fondo de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana (6%), que se encuentren en ejecución, identificando las debilidades en su asignación, ejecución, rendición de cuentas y otras que se observen	(Número de IDI 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana supervisadas en terreno año 2018/Número total de IDI en ejecución año 2018 del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana)*100	35%	38%	<p>Se remitió informe trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, adjuntando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nómina de las IDI del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con un total de 1.644 iniciativas en ejecución. 49 Fichas de terreno firmadas por los analistas para el tercer trimestre, de las cuales 43 son efectivas ya que las 6 restantes corresponden a 5 proyectos que fueron visitados más de una vez en el trimestre y 1 iniciativa visitada en el segundo trimestre. <p>Precisar que el primer trimestre se enviaron 44 fichas y en el segundo 8, por tanto su nivel de cumplimiento acumulado para el periodo es de un 38% sobre una base de cálculo de 250 iniciativas.</p>	Jefatura Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana

PLAN DE TRATAMIENTO

Nº	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3º TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
3	Elaborar un informe del estado de los proyectos financiados con cargo al subtítulo 33.03.150 del Programa 02 de Inversión Regional que se encuentren en ejecución, identificando las debilidades en su ejecución, rendición de cuentas y otras que se observen	(Número de proyectos subtítulo 33.03.150 supervisados en terreno año 2018/Número total de proyectos subtítulo 33.03.150 en ejecución año 2018)*100	100%	66,6%	<p>Se remitió documento trimestral de la Jefatura del Departamento Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que adjunta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nómina de las IDI del subtítulo 33.03.150 en ejecución para el periodo, que totaliza 12 iniciativas. 2 fichas de terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas en el 3º trimestre. <p>Precisar que el primer trimestre se remitieron 5 fichas, en el segundo 1, y 2 fichas en el tercero, por tanto su nivel de cumplimiento acumulado para el periodo es de 66,6% sobre una base de cálculo de 12 proyectos en ejecución.</p> <p>Para la base de cálculo se considerarán el 100% de los proyectos con inicio de obras al 31 de octubre.</p>	Jefatura Departamento de Transferencias de Capital
4	Elaborar un informe del estado de los proyectos con cargo al subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional que se encuentren en ejecución, identificando las debilidades en su ejecución, rendición de cuentas y otras que se observen	(Número de proyectos subtítulo 31 supervisados en terreno año 2018/Número total de proyectos subtítulo 31 en ejecución año 2018)*100	80%	88,1%	<p>El Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nómina de las IDI subtítulo 31 con un total de 59 proyectos en ejecución. 10 fichas de terreno firmadas por los analistas, correspondiente al trimestre. <p>Precisar que en el primer trimestre se remitieron 30 fichas, en el segundo 12 y 10 el tercer trimestre, por tanto su nivel de cumplimiento acumulado para el periodo es de 88,1% sobre una base de cálculo de 59 proyectos en ejecución.</p> <p>La base de cálculo de este indicador considerará a lo menos el 80% de los proyectos con inicio de obras al 31 de octubre.</p>	Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
5	Impartir directrices y responsabilidades en materia de Ley de Lobby	Instructivo que imparte directrices y responsabilidades en materia de Ley de Lobby =1 1=Cumple 0=No cumple	1	1	El Departamento de Integridad y Ética Institucional emitió la Resolución Exenta N°2015 de fecha 31 de agosto que aprueba el Instructivo de la Ley de Lobby, el cual regula las obligaciones que establece la Ley N°20.730 a los sujetos pasivos de Lobby al interior del Gobierno Regional Metropolitano, con lo cual se da cumplimiento al indicador.	Jefatura Departamento de Integridad y Ética Institucional/Encargada Unidad de Transparencia
6	Capacitar al 10% de los funcionarios/as del Servicio en la prevención del Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo conforme a la Ley N°19.913	(Número de funcionarios/as capacitados en prevención de LA/DF/FT conforme a la Ley N°19.913/Número total de funcionarios/as de la dotación efectiva en el año 2018)*100	10%	0%	De acuerdo a lo informado por parte del Departamento de Planificación y Control Institucional, según lo establecido en el Plan Anual de Capacitación 2018, la actividad en prevención del Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo conforme a la Ley N°19.913 está contemplada para llevarse a cabo el segundo semestre del presente año. El curso planificado será impartido del 23 al 26 de octubre por la Escuela Nacional de Administración Pública y abarca la naturaleza y alcances de la Ley, específicamente en materia de perfeccionamiento de los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento de estos delitos, así como también las reglas que en esta materia ha establecido el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	Jefatura Departamento de Planificación y Control Institucional
7	Registrar en a lo menos un 75% en tabla de descripción, los documentos emitidos por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2014 y en un 90% año 2018, GORE RMS	(Número de documentos registrados 2014 y 2018 por el GORE RMS en tabla de descripción/Número de documentos emitidos 2014 y 2018 por el GORE RMS durante el 2018)*100	75%	99,6	Se informa por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas el siguiente desglose de la documentación registrada de los años 2014 y 2018: <ul style="list-style-type: none"> • 3° Trimestre 2014 + 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos emitidos: 8.912 • Documentos registrados en Tabla de Descripción Documental (TDD): 8.901 • Porcentaje de avance 2° Trimestre: 99,8% • Enero/Septiembre acumulado 2014 + 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos emitidos: 12.457 • Documentos registrados en Tabla de Descripción Documental (TDD): 12.419 • Porcentaje de avance Enero/Septiembre: 99,6% <p>Del detalle anterior señalar que se da cumplimiento a la totalidad del registro de documentos emitidos en la TDD para el año 2014, mientras que respecto del año 2018 se sugiere mantener el nivel de cumplimiento actual.</p>	Jefatura Departamento de Gestión Documental

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
8	Registrar en un 100% los procesos de pago (validados presupuestariamente, devengados y pagados) en el Módulo DAF del Sistema Administración de la Gestión de la Inversión Regional, SAGIR del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	(Número de pagos registrados validados presupuestariamente, devengados y pagados en Módulo DAF SAGIR / Número total de pagos cursados para el mismo período)*100	100%	100%	<p>El monto reportado en SIGFE para el periodo julio – septiembre asciende a \$15.255.883.200, mismo monto que en SAGIR, no existiendo diferencias entre ambas plataformas.</p> <p>El reporte acumulado entre enero y septiembre para ambas plataformas con el total de procesos de pago, se detalla de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subtítulo 22: 16 pagos por \$491.894.568 • Subtítulo 29: 102 pagos por \$8.992.089.128 • Subtítulo 31: 1.137 pagos por \$33.544.544.827 • Subtítulo 33: 318 pagos + 14 transferencias por \$28.230.707.937 <p>Total de procesos de pago acumulado al 3° trimestre: 1.587 por \$71.259.236.460</p>	Jefatura Departamento de Finanzas
9	Designar mediante resolución a funcionario titular y suplente, para asegurar la continuidad en el proceso de prevención de riesgos	Resolución que designa a funcionario titular y suplente Encargado de Prevención de Riesgos =1 1=Cumple 0=No cumple	1	1	<p>El Departamento de Gestión de Personas emitió la Resolución Exenta N° 496 de fecha 27 de marzo de 2018 en la cual designa al funcionario titular y tres suplentes, para asegurar la continuidad en el proceso de prevención de riesgos.</p> <p>Por lo anterior esta estrategia se encuentra cumplida.</p>	Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargado o Unidad de Prevención de Riesgos

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
10	Reunión de coordinación trimestral entre el Departamento de Gestión de Personas y de Finanzas para chequear la proyección de horas versus la disponibilidad presupuestaria	(Número de reuniones de coordinación entre el Departamento de Gestión de Personas y de Finanzas para chequear la proyección de horas versus la disponibilidad presupuestaria/4)*100	100%	75%	<p>Se informa por parte del Departamento de Gestión de Personas que durante el tercer trimestre se efectuaron 2 reuniones de coordinación, efectuadas los días 24 de agosto y 28 de septiembre, con el objeto de chequear los gastos y los ingresos del subtítulo 21 respecto de la planificación de las horas extraordinarias.</p> <p>Lo anterior, se suma a otras 4 reuniones efectuadas el primer semestre. Si bien la meta considera un total de 4 reuniones, éstas deben ser 1 por cada trimestre, por lo cual su avance acumulado enero - septiembre es de un 75%.</p>	Jefatura Departamento de Gestión de Personas
11	Incorporación de anexo en los contratos que están suscritos o por suscribir con cláusulas referidas al Sistema de Prevención del LA/FT/DF	(Número de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios con anexo que contenga cláusula referidas al Sistema de Prevención de LA/FT/DF/Número total de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios)*100	100%	100%	El Departamento de Gestión de Personas informó que durante el tercer trimestre se firmaron 2 anexos de cláusula referidas al Sistema de Prevención de LA/FT/DF con proveedores de servicios de capacitación. Estos se suman a 1 anexo del 1° semestre, lo cual representa un 100% a la fecha.	Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargad o Unidad de Capacitación

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
12	Se entregará Manual al momento de realizar la inducción, y en la declaración jurada se agregará que la persona toma conocimiento de ello	(Número de funcionarios/as nuevos ingresados en 2018 que recibieron Manual del sistema de Prevención del LA/FT/DF y con toma de conocimiento en declaración jurada/Número total de funcionarios/as nuevos ingresados en 2018)*100	100%	100%	<p>El Departamento de Gestión de Personas informa que se efectuó inducción a 5 funcionarios nuevos ingresados en el tercer trimestre al Servicio, a todos los cuales se les hizo entrega del Manual del Sistema de Prevención del LA/FT/DF y tomaron conocimiento mediante declaraciones juradas.</p> <p>Lo anterior se suma a los 28 funcionarios ingresados durante el primer semestre, lo que arroja un total de 33 personas y un 100% de avance.</p>	<p>Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargado Unidad de Personal</p>
13	Aplicar procedimiento de gestión para la recuperación de subsidio, a través de oficios de cobro a las entidades de salud, en un 100% de las licencias médicas de los años 2014-2015-2016-2017-2018	(Número de aplicación de procedimiento de gestión para la recuperación de subsidio, a través de oficios de cobro a las entidades de salud, de las licencias médicas de los años 2014-2015-2016-2017-2018/Número total de licencias médicas)*100	100%	100%	<p>El Departamento de Gestión de Personas remitió rectificación en cuanto a lo reportado en los trimestres anteriores. Ello, debido a que la responsabilidad de este indicador estuvo durante un tiempo a cargo del Departamento de Finanzas y ahora nuevamente es de responsabilidad del Departamento de Gestión de Personas.</p> <p>1° Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de licencias médicas: 260 Cantidad de licencias médicas con oficios de cobro enviados: 240 Monto recuperado: \$33.100.903 Porcentaje de avance 1° Semestre: 92,3% <p>Las diferencias en cuanto a lo reportado en los trimestres anteriores obedece a que no fueron contempladas 26 licencias médicas, de las cuales 19 corresponden al 1° trimestre y 7 al segundo, las cuales generan un aumento de \$4.207.451 respecto del monto de recuperación informado al primer semestre.</p> <p>Finalmente, el acumulado entre enero y septiembre equivale a un total de 363 licencias médicas, de las cuales todas presentan oficios de cobros a entidades de salud, equivalente a un 100%. El monto recuperado a la fecha asciende a \$37.445.763.</p>	<p>Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargado Unidad de Personal</p>

PLAN DE TRATAMIENTO

N°	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	3° TRIMESTRE	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
14	Capacitar en el uso del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) al 50% de las unidades requerientes del Servicio	(Número de unidades requerientes capacitadas en el uso del SGA, durante el año 2018 /Número total de unidades requerientes con acceso creado y vigente en el SGA)*100	50%	0%	<p>El Departamento de Gestión de Abastecimiento reporta a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que se encuentra coordinando la capacitación en el uso del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) junto con el Departamento de Informática, y planean llevarla a cabo durante el último trimestre.</p> <p>Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo se están desarrollando etapas anteriores en forma y fondo para el cumplimiento de la meta.</p>	Jefatura Departamento de Gestión de Abastecimiento
15	Incorporación de anexo en los contratos que están suscritos o por suscribir con cláusulas referidas al Sistema de Prevención del LA/FT/DF	(Número de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios con anexo que contenga cláusula referidas al Sistema de Prevención de LA/FT/DF/Número total de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios)*100	100%	0%	<p>Según lo informado por el centro de responsabilidad, durante el periodo se trabajó en conjunto con el Departamento de Integridad y Etica Institucional en la incorporación cláusula referida al Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Financieros.</p> <p>Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo se están desarrollando etapas anteriores en forma y fondo para el cumplimiento de la meta en el último trimestre.</p>	Jefatura Departamento de Servicios Generales
16	Incorporación de anexo en los contratos que están suscritos o por suscribir con cláusulas referidas al Sistema de Prevención del LA/FT/DF	(Número de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios con anexo que contenga cláusula referidas al Sistema de Prevención de LA/FT/DF/Número total de contratos firmados entre el GORE RMS y proveedores de servicios)*100	100%	0%	<p>Según lo informado por el centro de responsabilidad, durante el periodo se trabajó en conjunto con el Departamento de Integridad y Etica Institucional en la incorporación cláusula referida al Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Financieros.</p> <p>Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo se están desarrollando etapas anteriores en forma y fondo para el cumplimiento de la meta en el último trimestre.</p>	Jefatura Departamento de Informática

LINEAMIENTOS 2019

- DOCUMENTO TÉCNICO N° 104 DEL CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO (CAIGG)
 - Como parte de la Matriz de Riesgos Estratégica del Servicio, debe elaborarse un informe denominado **MATRIZ DE RIESGOS ABREVIADA.**
 - La Matriz de Riesgos Abreviada es un informe específico que solicita el CAIGG a los Servicios Públicos. Este informe deberá contener los riesgos críticos del Servicio, de acuerdo a la siguiente clasificación:
 - **Al menos 10 riesgos de tipo financiero.**
 - **Al menos 10 riesgos de tipo estratégico.**
 - **Al menos 10 señales de alerta del Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF.**

LINEAMIENTOS 2019

- **RIESGO DE TIPO FINANCIERO:** riesgos que pueden afectar principalmente al cumplimiento de los objetivos financieros, contables o presupuestarios de las actividades del Servicio o Entidad Pública. Su principal característica es que se pueden cuantificar en términos monetarios. Ejemplos, pérdida de bienes, ineficiencia de producción, entre otros.
- **RIESGO DE TIPO ESTRATÉGICO:** riesgos que afectan a los objetivos estratégicos de la institución. Su impacto es de relevancia para el funcionamiento y logro de la misión de la institución. Pueden no estar necesariamente valorizados en términos monetarios, como por ejemplo, imagen corporativa, probidad administrativa, entre otros.
- **SEÑALES DE ALERTA:** indicadores, indicios, condiciones, comportamientos o síntomas de ciertas operaciones o personal que podrían permitir potencialmente detectar la presencia de una operación sospechosa de lavado de activos, delitos funcionarios o financiamiento del terrorismo.

CRONOGRAMA O.G. N°3

1. **Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR) en el Sector Público:**

- a) Informe de Matriz de Riesgos Abreviada 2018: 31/12/2018
- b) Informe de Ranking de Riesgos incluidos en Matriz Abreviada 2018: 31/12/2018
- c) Informe de Universo de Riesgos identificados por el Servicio 2018: 31/12/2018
- d) Informe de Plan de Tratamiento de Riesgos 2018: 31/12/2018
- e) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento 2018: 29/03/2019

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS (PGR) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO